

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 22 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre, doña Liliya Olshanska, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 30 de octubre de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2010-00004785-1, procedimiento núm. 373-2013-00000605-2, relativo al/la menor Y.O., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al menor Y.O., nacido en Huelva el día 6 de septiembre de 1996.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 22 de enero de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.